

El Consell de Formentera, a través del área de Recursos Humanos, informa de que desde el próximo 3 de enero y hasta el 7 de febrero se abra el plazo para que el personal del Consell pueda solicitar incorporarse a la carrera profesional de los empleados públicos de la institución. La carrera profesional es un derecho que se recoge en la Ley del estatuto básico de los empleados públicos y su implantación en el Consell es un acuerdo de todos los grupos políticos desde la pasada legislatura.

La consellera de Recursos Humanos, Paula Ferrer, ha destacado "la importancia de implementar la carrera profesional, ya que da a los trabajadores la posibilidad de progresar, es un elemento motivador que dota a la administración pública de profesionales con más formación y conocimientos de su puesto de trabajo; y, por tanto, mejora así el servicio a la ciudadanía que es el objetivo principal de las instituciones".

La incorporación a la carrera profesional será, de forma voluntaria, de aplicación al personal funcionario de carrera y personal laboral fijo, al personal funcionario interino y personal laboral temporal, personal funcionario en situación de segunda actividad, con o sin destino y al personal laboral indefinido no fijo. La carrera profesional no será de aplicación a personal eventual y altos cargos.

La carrera se estructura en cuatro niveles y en cada uno de ellos, las personas profesionales deben permanecer un período mínimo de tiempo para adquirir las competencias necesarias para acceder al nivel superior. Además, evalúa el desempeño, experiencia y especialización profesional de los trabajadores.

Las solicitudes se harán por registro de entrada en la OAC o telemáticamente por la OVAC, con el formulario que se puede encontrar en la web [www.consellinsulardeformentera.cat](http://www.consellinsulardeformentera.cat), en el área de Recursos Humanos. Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, una comisión de seguimiento se reunirá para valorar las solicitudes presentadas y emitirá un listado provisional con el nivel inicial de cada trabajador y se dará un plazo de alegaciones.

*30 de diciembre de 2021  
Área de Comunicación  
Consell de Formentera*

